



Santiago, 13 de noviembre de 2023

Resolución N° 5

Reclamación presentada por los apoderados de la lista de candidatos a Mesa Directiva Nacional encabezada por la Dra. Anamaría Arriagada Urzúa.

Vistos y teniendo presente:

1. Que con fecha 11 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional Electoral (en adelante, “la Comisión” o “CNE” indistintamente) se reunió para resolver la reclamación presentada el día 9 de los corrientes por la apoderada de la referida lista, actualmente inscrita para participar en las próximas elecciones de la Orden Médica.

2. Que dicha reclamación fue presentada por la Dra. Nicole Franz, apoderada de la lista de candidatos a Mesa Directiva Nacional encabezada por la Dra. Anamaría Arriagada Urzúa y, en lo sustancial, plantea que, con posterioridad a la notificación de la Resolución N° 2 de esta Comisión, de 8 de los corrientes, *“la Lista “Unidos x los Médicos” no solo hizo caso omiso del dictamen de abstención del uso de la imagen del Colegio Médico en sus redes sociales [...], sino que además utilizó una nueva publicación con fines propagandísticos para las elecciones con el logo de la Institución [...]”*.

3. Que en la referida Resolución N° 2, esta Comisión dispuso que las *“listas inscritas y cada candidato o apoderado electoral deberán abstenerse de utilizar el logo Institucional en las actividades electorales, puesto que la representación oficial del gremio reside de forma exclusiva en los órganos que específicamente indica el estatuto social”*.

4. Que con el objeto de que esta Comisión pueda pronunciarse sobre la reclamación formulada, resulta indispensable acreditar cuál ha sido el uso de la imagen institucional que la reclamante reprocha.

En atención a las consideraciones señaladas, se dispone que la apoderada de la Lista “Colmed Contigo” deberá acompañar los antecedentes que fundamentan su reclamación a más tardar el día martes 14 de noviembre del año en curso, a las 15 horas.

Notifíquese a las partes reclamantes, a la Mesa Directiva Nacional, Presidentes(as) y Secretarios(as) de los Consejos Regionales del Colegio Médico de Chile (A.G.) y de las Agrupaciones Nacionales.

Publíquese en la página web de Colegio Médico Chile.

Resoluciones acordadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión Nacional Electoral.



Dra. Gladys Bórquez Estefó

Dr. Jorge Tisné Torreblanca

Dr. Felipe Puelma Calvo

Dr. Gonzalo Sáez Torres

Dr. Gonzalo Ulloa Valenzuela